



# RESOLUCION DIRECTORAL N° 259 -2017 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 29 NOV. 2017

## VISTO:

El Oficio N° 0022-2017-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/OPP, de fecha 27 de Noviembre de 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, Es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Mediante Ley N° 30518, se aprueba la Ley del Presupuesto para el Sector Público, Ejercicio Fiscal 2017 y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 457-2016-Gobierno Regional Amazonas/GR del 28 de diciembre de 2016, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año 2017 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Con fecha 01 de Noviembre del 2017, la Coordinadora del Programa de TBC – VIH SIDA, la Lic. Heydi Marisol Alvarado Más, hizo llegar el requerimiento de un consultorio de TBC con las condiciones necesarias para tratar enfermedades contagiosas.

Que, con fecha 19 de Noviembre del 2017, la Responsable de Proyectos de Inversión, Ing. Ana Catherine Rodríguez Salazar con CIP N° 195083, hace llegar a la Dirección Ejecutiva los planos y presupuesto del Mantenimiento del Consultorio de TBC por un monto total de S/. 34,310.64.

A través Oficio N° 1720- 2017-G.R. AMAZONAS - HRVFCH/DE, de fecha 20 de Noviembre del 2017 la Dirección Ejecutiva del Hospital, solicita presupuesto adicional al Pliego 440 Gobierno Regional Amazonas para ejecutar actividades de "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONSULTORIOS DE TBC DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA".

Que, mediante Nota Modificatorio N° 78 tipo 004, aprobada el 28/11/2017 el Gobierno Regional Amazonas transfirió S/. 34,311.00 al Hospital Regional Virgen de Fátima para el Mantenimiento del consultorio de TBC. Y es así, que con Documento del Visto, el Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la Aprobación del Presupuesto Analítico de Ejecución para el "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CONSULTORIOS DE TBC DEL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA", mismo que debe efectuare mediante acto resolutivo.

Estando a lo expuesto, y; de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; y, contando con las visaciones de la Dirección de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, respectivamente;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** APROBAR, el Presupuesto Analítico de Ejecución para el "MANTENIMIENTO DEL CONSULTORIO DE TBC; por el monto de S/ 34,310.64 (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Diez con 64/100 Soles), cuyo desgregado se detalla a continuación:



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 259 -2017**  
**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas; 29 NOV. 2017

1. Costo Directo	:	S/	34,310.64
COSTO TOTAL DE MANTENIMIENTO	:	S/	34,310.64
Modalidad de ejecución presupuestal	:		Directa
Plazo de Ejecución	:		30 Días Calendarios

El mismo que consta de siete (07) folios:

- ✓ Planos
- ✓ Presupuesto

**ARTÍCULO SEGUNDO.** NOTIFICAR, la presente Resolución a las Instancias internas del Hospital Regional Virgen de Fátima y al Gobierno Regional Amazonas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

JALYJ/DEHRVFCH  
LJJMC/ALE (E)

DISTRIBUCIÓN:  
GRA  
DA  
OPP  
ALE  
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA"

Mg. JORGE A. LATORRE Y JIMENEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
CMP. 19188